

 <p>GENERALITAT VALENCIANA</p>	<p>Generalitat Valenciana Presidencia Portavoz del Gobierno-Portaveu del govern Nº 134</p>
<p>Septiembre-2004</p>	

<p>REGISTRO DE PATRIMONIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE SUELO</p>
<p>El Gobierno Valenciano ha aprobado la creación de un Registro Autonómico de Patrimonios Públicos Municipales de Suelo para que estos terrenos sean destinados a la construcción de nuevas viviendas protegidas. Esta actuación permitirá incrementar el número de promociones protegidas, aprovechar de una manera eficaz el suelo público y facilitar el acceso a la vivienda, objetivos prioritarios de la Generalitat Valenciana. El Registro permitirá que los Ayuntamientos destinen a la promoción y edificación de viviendas protegidas, de una manera efectiva, todo el suelo adscrito a su patrimonio que haya sido obtenido de la cesión de terrenos equivalentes al porcentaje de aprovechamiento urbanístico que les corresponde en el desarrollo de cada sector o sectores de suelo urbanizable residencial.</p> <p>El Registro tendrá carácter público y su acceso será gratuito. En él se inscribirán, obligatoriamente, todos los bienes municipales adscritos a cada patrimonio municipal del suelo obtenido por gestión urbanística que deba destinarse a la construcción de viviendas públicas o intervención en los centros históricos, monumentos o inmuebles de interés patrimonial.</p>